

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR

SALINAS, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Alcaldía de Salinas, Puerto Rico, a las 8:00 P.M. del día 27 de diciembre de 1963. La sesión fué llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Francisco V. Claussel | 7. Angel M. Colón |
| 2. Andrés Bonilla Belén | 8. Sixto Rodríguez |
| 3. Juan San Miguel | 9. Rafael Girau |
| 4. Encarnación Rivera | 10. Virgilio Colón |
| 5. Fidel Moret | 11. Ramón Rivera Mercado |
| 6. Marcial Maneiro | 12. Ramón Sanabria Ramos |

AUSENTES

1. Pedro López Rosario
2. Vicente Ferrer

El Asambleísta Francisco V. Claussel presentó la siguiente resolución que fué leída en su totalidad:

RESOLUCION NUM. 21

SERIE 1963-64

RESOLUCION RATIFICANDO, APROBANDO Y CONFIRMANDO LA ADJUDICACION DE \$25,000 EN PAGARES EN ANTICIPACION DE BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1963 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, POR LA JUNTA DE SUBASTAS DE DICHO MUNICIPIO.

POR CUANTO : En 27 de diciembre de 1963, la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, adoptó una resolución fijando ciertos detalles, determinando la fecha de vencimiento de y los intereses a ser devengados por los \$25,000 en Pagares en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1963 de dicho Municipio, autorizados por la Ordenanza Núm. 27, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de dicho Municipio en febrero 19, 1963, y adjudicando dichos pagares al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al precio de par; y

POR CUANTO : La Asamblea Municipal de dicho Municipio ha determinado que dicha adjudicación conviene a los mejores intereses del Municipio; ahora por lo tanto,

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, P. R.:

SECCION 1 : La acción de la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, al adoptar la resolución mencionada en los preámbulos anteriores, determinando que los \$25,000 en Pagares en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1963 de dicho Municipio serán fechados el día _____ de _____ de 19_____, consistirán de 1 pagaré de la denominación de \$25,000, numerado 2 vence á en _____, 19_____, devengarán intereses al tipo de dos y tres cuartos por ciento (2-3/4%) anual, dicho interés a ser pagado al vencimiento de los pagares y adjudicando dichos pagares al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al precio de par, queda por la presente ratificada, aprobada y confirmada en todas sus partes.

SECCION 2 : El Alcalde y el Secretario de dicho Municipio quedan por la presente autorizados y se les ordena la preparación de dichos pagares en la forma provista en dichos pagares al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico mediante el pago de su valor a la par.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

- 2 -

Por moción del Asambleísta Francisco V. Claussel, secundado por el Asambleísta Juan San Miguel, la resolución que antecede fué adoptada con la siguiente votación:

EN LA APROBATIVA

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Francisco V. Claussel | 7. Angel M. Colón |
| 2. Andrés Bonilla Belén | 8. Sixto Rodríguez |
| 3. Juan San Miguel | 9. Rafael Girau |
| 4. Encarnación Rivera | 10. Virgilio Colón |
| 5. Fidel Moret | 11. Ramón Sarabria Ramos |
| 6. Marcial Maneiro | 12. Ramón Rivera Mercado |

EN LA NEGATIVA

EN TESTIMONIO DE LO CUAL Firmo la presente y estampo el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico, hoy día 28 de diciembre de 1965.

Secretario Municipal